



Ayuntamiento de Encinas Reales

(CÓRDOBA)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 100/2.018

DOÑA C. G. C.: AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

Vista la instancia presentada por Doña C. G. C., cuyo D.N.I. y domicilio constan en el expediente (Registro de Entrada núm. 2.060, de 19 de septiembre de 2.018), en la que solicita autorización para la realización de fotografías durante la celebración de la ofrenda floral de la Feria de San Miguel 2.018 y posterior ocupación de un espacio en la vía pública para su exposición y venta.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.- Conceder a Doña C. G. C., autorización para la realización de fotografías durante la celebración de la Feria de San Miguel 2.018, para lo cual deberá solicitar permiso a las personas que vayan a ser fotografiadas y si se trata de menores a quienes ostenten la guarda legal de los mismos, y posterior ocupación de un espacio en la vía pública para su exposición y venta, siempre y cuando aporte la documentación que a continuación se relaciona:

- Alta en el IAE.
- Alta en Seguridad Social (Autónomo).
- Seguro de Responsabilidad Civil.

TERCERA.- La efectividad de esta Licencia está sometida al previo pago de los tributos correspondientes

CUARTA.- Notificar el presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, el día señalado en el sello Electrónico.

Ante mí:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

Código seguro de verificación (CSV):

EEA4 22F5 8A49 EC2D 81F6



EEA422F58A49EC2D81F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 20/9/2018
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 20/9/2018